

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL IRCA Y SOBRE EL PROGRAMA EMS
2. GRADOS DE CERTIFICACIÓN
3. REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION INICIAL
4. CÓMO POSTULARSE
5. ARANCELES
6. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACION
7. MIGRACIÓN A LA NORMA ISO 14001:2004
8. CÓMO CAMBIAR DE GRADO
9. OTRAS INFORMACIONES

APÉNDICE I	GUÍA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)
APÉNDICE II	DEFINICIONES
APÉNDICE III	CÓDIGO DE CONDUCTA

La información contenida en este documento era correcta al momento de su publicación. Para mayores detalles sobre este programa y otros servicios que nosotros proveemos, le aconsejamos consultar nuestra página web en el sitio www.irca.org.

COPYRIGHT IRCA – 2007

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema ni transmitida de ninguna forma y por ningún medio – electrónico, mecánico, fotocopiado, registrado u otros - sin el permiso previo del Registro Internacional de Auditores certificados (IRCA) del CQI.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IRCA Y EL PROGRAMA EMS

■ El IRCA y la certificación de auditores

Historia:

El Registro Internacional de Auditores Certificados (IRCA) comenzó a certificar auditores en 1984; fue establecido como parte de una iniciativa del gobierno del Reino Unido para hacer más competitivos los negocios y la industria. El objetivo de esta iniciativa fue lograr la eficiencia reduciendo los costos de las auditorías a los proveedores reemplazándolas por una menor cantidad de auditorías de tercera parte. Una auditoría de tercera parte a un proveedor sería aceptada y reconocida por todos los clientes de ese proveedor.

Además del IRCA, otros organismos involucrados en esta nueva estructura fueron: un organismo de acreditación (hoy con el nombre de UKAS), un organismo de normalización (BSI) y una cierta cantidad de organismos de certificación. La norma de sistemas de gestión ambiental utilizada fue la Norma Británica BS 5750, la que luego se convirtió en la norma ISO 9001.

Esta infraestructura de la Calidad fue muy exitosa y es actualmente reconocida en todo el mundo como la más efectiva y utilizada para asegurar la calidad de los proveedores. Esta misma estructura es actualmente utilizada en otros contextos, como por ejemplo para asegurar el cumplimiento de los sistemas de gestión de las organizaciones con requisitos de salud y seguridad ocupacional, seguridad de alimentos y ambientales. Pero cualquiera sea el contexto, y debido a que la infraestructura se basa en auditores y consultores competentes, el papel jugado por el IRCA ha sido esencial para su éxito.

Desde el inicio de sus actividades, el IRCA ha ganado reputación debido a su integridad y al valor agregado por sus servicios. Los métodos de evaluación y certificación desarrollados y utilizados por el IRCA han sido adoptados por la mayoría de los otros organismos de certificación de auditores. Aunque en la mayoría de los países existen alternativas al IRCA a través de programas nacionales de certificación, el IRCA sigue siendo tan reconocido como siempre en el ámbito internacional. Cerca de 24000 auditores han sido certificados desde 1984, y más de 100 países están representados en el registro IRCA de auditores. El IRCA es el único organismo de certificación de auditores que tiene reconocimiento internacional y sigue otorgando la certificación más valorada por organizaciones, organismos de certificación y auditores.

Formación IRCA:

La certificación de cursos de formación de auditores que otorga el IRCA es reconocida y valorada internacionalmente. Aunque ésta se desarrolló originalmente para apoyar a la certificación de auditores, el IRCA ha convertido la certificación de cursos de formación en una actividad exitosa y con valor propio. Originalmente los cursos fueron diseñados para auditores que deseaban certificarse, pero luego los cursos tuvieron, por diversas razones, gran aceptación por aquéllos que necesitaban información sobre la gestión de la calidad, del medioambiente y de la salud y seguridad ocupacional. Actualmente, sólo una minoría de los participantes de estos cursos son auditores. Organismos de formación, en muchas partes del mundo, consideran que la certificación IRCA de sus cursos es esencial para sostener su negocio. La cantidad de cursos que el IRCA ofrece certificar ha aumentado al incluir

un rango amplio de aplicaciones, y continúa expandiéndose en la medida que esos organismos de formación requieren la certificación de un rango de cursos aún mayor. Más de 60000 personas por año en muchas partes del mundo toman cursos certificados por el IRCA.

Relación con el CQI:

El IRCA es una unidad operativa independiente que pertenece al Chartered Quality Institute (CQI). El CQI es, en sí mismo, un organismo internacionalmente reconocido como líder en temas de la calidad. El IRCA y el CQI, cada uno en sus respectivos roles, contribuyen en forma efectiva al éxito de los negocios y de la industria, basándose en servicios con integridad, imparcialidad absoluta y con valor agregado a los procesos de los negocios.

■ El programa EMS

La actividad de certificación acreditada necesita de auditores competentes para tener credibilidad. Los negocios y la industria necesitan de auditores competentes para ser eficientes y competitivos. El propósito de nuestro programa de certificación de auditores de sistemas de gestión ambiental (el programa EMS) es brindar confianza en la competencia de los auditores certificados, a los organismos de certificación acreditados, a los negocios y a la industria, .

Como parte del proceso de certificación, nosotros lo evaluaremos a Ud. según requisitos que reflejan las habilidades, el conocimiento y la experiencia que constituyen la competencia que Ud., como auditor EMS, necesita tener y demostrar durante una auditoría.

El programa EMS está basado en la norma básica:

- ISO 14001:2004 *Sistemas de gestión ambiental – Especificación con orientación para su uso*

y en la norma que da lineamientos sobre auditorías:

- ISO 19011:2002, *Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión ambiental y/o ambiental.*

Con el otorgamiento de la certificación, nosotros habremos reconocido que Ud. comprende y es competente (según sea el grado de auditor otorgado) para:

- respetar los principios de conducta ética, de presentación imparcial y de cuidado profesional
- comunicarse claramente en forma oral y escrita con personal de todos los niveles de una organización
- planificar y organizar una auditoría a un sistema de gestión ambiental
- identificar y comprender los procesos pertinentes de las organizaciones
- evaluar evidencias objetivas y determinar la eficacia de un sistema de gestión ambiental
- informar con exactitud hallazgos y conclusiones de una auditoría
- liderar un equipo de auditores y gestionar el proceso de auditoría
- auditar un proceso de gestión

Y habrá demostrado:

- conocimientos básicos de aspectos e impactos ambientales y la habilidad para juzgar su significancia
- conocimiento de la legislación pertinente
- conocimiento del proceso industrial que está siendo evaluado

El alcance de la certificación es de carácter general, o sea no incluye ni requiere ninguna competencia específica. Ud. puede seleccionar, de una lista, hasta 4 sectores industriales estándar dentro de los cuales Ud. haya adquirido experiencia laboral. Estos detalles, aunque forman parte del registro, son considerados autodeclaraciones y no están incluidos en el alcance de la certificación.

Los datos de todos los auditores certificados están incluidos en un registro que está disponible al público en general.

Este programa está previsto para:

- auditores ambientales, o sea aquéllos empleados por organismos de certificación o por organizaciones de compras
- profesionales del medioambiente, o sea consultores ambientales, gerentes ambientales u otro personal que realiza tareas afines
- empleados que conducen auditores de sistemas de gestión ambiental dentro de su propia organización, o sea auditorías internas.

Este documento le provee a Ud. (ya sea un nuevo postulante o un auditor ya certificado por el IRCA) con información e instrucciones para:

- el proceso de certificación y cómo postularse
- los requisitos para la certificación inicial
- los requisitos para la renovación de la certificación, incluyendo requisitos para el Desarrollo Profesional Continuo (DPC)
- los tipos de auditorías aceptables para la certificación
- los aranceles
- el Código de Conducta.

La certificación bajo el programa EMS está disponible, sin restricciones, para personas de cualquier lugar del mundo que cumplan con los requisitos para la certificación.

2. GRADOS DE CERTIFICACIÓN DE AUDITORES

El programa EMS tiene 5 grados de certificación de:

Auditor Interno EMS

Auditor Provisional EMS

Auditor EMS

Auditor Líder EMS

Auditor Principal EMS

Para ayudarlo a determinar cuál es el grado que se adecua mejor a su perfil, hemos listado a continuación descripciones de las características de cada grado y un breve resumen de los requisitos correspondientes para la certificación. Ud podrá ver una descripción más completa en la próxima sección "Requisitos para la certificación inicial".

■ Auditor Interno EMS

¿Quién puede postularse para este grado?

Ud. debería postularse para este grado si conduce auditorías internas al sistema de gestión ambiental de su organización. En la mayoría de los casos, Ud no será un auditor full time, y quizás Ud haga pocas auditorías en un año, pero tendrá una buena comprensión de los sistemas de gestión ambiental y cómo ellos agregan valor a su organización.

Debido a que las auditorías internas son solamente una parte de su trabajo, nosotros no requerimos el mismo nivel de calificación y experiencia que para otros grados.

La certificación de este grado es de valor para Ud., de la misma forma en que otras calificaciones que Ud. pueda tener reconocen su competencia. Esta certificación es valorizada por su empleador no sólo como un indicador de su competencia, sino que también da soporte al sistema de gestión ambiental ISO 14001:2004 de su organización.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

Educación

- Secundaria, como mínimo

Experiencia laboral

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario
- Un año de experiencia en temas relacionados con el medioambiente

Formación en auditorías

- Un curso Conceptos Básicos ISO 14001:2004 certificado por el IRCA, u otra alternativa aceptable

- Un curso de auditores internos EMS certificado por el IRCA u otra alternativa aceptable
- o,
- Un Curso de Auditor/Auditor líder EMS certificado por el IRCA o una alternativa aceptable

Experiencia en auditorías

- Cinco auditorías, con un total de 15 horas

■ **Auditor Provisional EMS**

¿Quién puede postularse para este grado?

Este es el grado inicial o "en entrenamiento", y Ud. lo debe tener en cuenta si es su intención hacer carrera como auditor. El grado reconoce que Ud. tiene los atributos personales, la educación y las competencias técnicas y profesionales adecuadas, pero no ha tenido aún oportunidades para reunir los requisitos de experiencia como auditor necesarios para la certificación de otros grados. Muchos auditores de carrera comienzan por este grado, el que es visto como un primer paso.

Este grado es también la opción para auditores experimentados que han interrumpido temporalmente su actividad como auditores o que han sido trasladados de funciones de auditoría a funciones gerenciales, pero ven el valor de mantener la certificación IRCA.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

Educación

- Secundaria, como mínimo

Experiencia laboral

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario
- Dos años de experiencia en temas relacionados con el medioambiente

Formación en auditorías

- Un curso de auditor/auditor líder EMS certificado por el IRCA o una alternativa aceptable

Experiencia en auditorías

- Ninguna

■ **Auditor EMS**

Quién puede postularse para este grado?

Este grado es la continuación natural del grado Provisional, y Ud. debería postularse para la migración a este grado (desde el Provisional) tan pronto como haya completado la experiencia necesaria en auditorías. Este grado reconoce que Ud. es un auditor competente, capaz de participar en forma eficaz como miembro de un equipo de auditores. Es considerado como el paso

siguiente en la carrera de auditor, y la mayoría de los auditores que tienen este grado pretenden migrar a los grados de auditor líder o de auditor principal.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

Educación

- Secundaria, como mínimo.

Experiencia laboral

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario
- Dos años de experiencia en temas relacionados con el medioambiente

Formación en auditorías

- Un curso de auditor/auditor líder EMS certificado por el IRCA o una alternativa aceptable

Experiencia en auditorías

- Cuatro auditorías como auditor "en entrenamiento", totalizando 20 días de los cuales 10 deben ser en las instalaciones de las organizaciones auditadas.

■ Auditor Líder EMS

Quién puede postularse para este grado?

La mayoría de los auditores que trabajan para un organismo de certificación son auditores líderes, así como los auditores que realizan auditorías a proveedores en nombre de grandes organizaciones. Este grado está previsto para auditores competentes con experiencia en la administración de auditorías y en la conducción de equipos.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

Educación

- Secundaria, como mínimo.

Experiencia laboral

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario
- Dos años de experiencia en temas relacionados el medioambiente

Formación en auditorías

- Un curso de auditor/auditor líder EMS certificado por el IRCA o una alternativa aceptable

Experiencia en auditorías (en total, o sea suponiendo que Ud. no está certificado actualmente en el grado de Auditor EMS)

- Cuatro auditorías como auditor "en entrenamiento", totalizando 20 días de los cuales 10 deben ser en las instalaciones de la organización auditada.

- Tres auditorías como auditor líder “en entrenamiento”, totalizando 15 días, de los cuales 10 deben ser en las instalaciones de las organizaciones auditadas.

■ Auditor Principal EMS

¿Quién puede postularse para este grado?

Este grado está diseñado como una alternativa al de Auditor Líder y tiene el propósito de reconocer la experiencia y competencia de 2 categorías de auditores que trabajan en forma independiente (o sea como un equipo formado por una persona):

- Auditores con experiencia en consultoría en medioambiente (cuya mayor competencia es en implementar sistemas de gestión ambiental y realizar todos los aspectos del proceso de auditoría sin asistencia)
- Auditores con experiencia en la conducción de equipos de auditoría (como auditores líderes) pero que ahora auditan por su cuenta (cuya mayor competencia es en administración de auditorías y la conducción de grupos de trabajo).

Nosotros consideramos a los grados de Auditor Líder y de Auditor Principal como, en general, de un mismo nivel y no es nuestra intención que los auditores tengan los grados de Auditor Principal y Auditor líder (o cualquier otro) en forma simultánea.

Los requisitos para la certificación de este grado son:

Educación

Consultores:

- Un título universitario o terciario

o,

Conductor de equipos:

- Secundaria, como mínimo

Experiencia Laboral

Consultores:

- Seis años de experiencia laboral en temas relacionados con el medioambiente

o,

Conductor de equipos:

- Cinco años, o 4 años con un título universitario o terciario
- Dos años de experiencia en temas relacionados con el medioambiente

Formación en auditorías

- Un curso de auditor/auditor líder EMS certificado por el IRCA o una alternativa aceptable

Experiencia en auditorías

Consultor:

- Siete auditorías individuales o auditorías lideradas, sumando 35 días, de los cuales 20 deben ser en las instalaciones de las organizaciones auditadas (estas cantidades suponen que no se tiene el grado de Auditor EMS o Auditor Líder EMS).

o,

Conductor de equipos:

- Seis años certificado como Auditor Líder
- Tres auditorías individuales, donde Ud. debió demostrar habilidades efectivas de administración de auditorías dentro de un entorno complejo y demandante.

3. REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN INICIAL

Nosotros evaluaremos su postulación basándonos en la demostración que Ud. pueda hacer de las competencias¹ necesarias para realizar auditorías eficaces a sistemas de gestión ambiental. Ud puede demostrar estas competencias a través de la combinación de educación, experiencia laboral, formación y experiencia como auditor.

Para el grado de Auditor Interno EMS aceptaremos una menor cobertura del alcance y profundidad de las competencias, a no ser que explícitamente indiquemos lo contrario.

Competencias

■ Competencias genéricas en auditorías

- Principios, procedimientos y técnicas que le permitan aplicar sus competencias, según corresponda, a diferentes auditorías y que aseguren que Ud. conduzca auditorías en forma consistente y sistemática.
- Documentos del sistema de gestión y de referencia que le permitan comprender el alcance de una auditoría y aplicar los criterios de la auditoría.
- Situaciones organizacionales que le permitan comprender el contexto en que la organización auditada opera.
- Leyes y regulaciones aplicables y otros requisitos pertinentes a la disciplina, los que le permitan trabajar dentro de una organización y ser conciente de los requisitos que le aplican.

■ Competencia en auditorías a sistemas de gestión ambiental

- Métodos y técnicas relacionados con el medioambiente que le permitan examinar sistemas de gestión ambiental y generar hallazgos y conclusiones adecuadas.
- Ciencias y tecnologías ambientales, que le permitan comprender las relaciones fundamentales entre las actividades humanas y el medioambiente
- Aspectos ambientales y técnicos de las operaciones, que le permitan comprender la interacción de las actividades, productos servicios y operaciones de su organización con el medioambiente .

=

¹ Ud podrá encontrar un listado más completo de competencias en la norma ISO 19011:2002, sección 7.3

■ Educación

Para todos los grados, con excepción del de Auditor Principal EMS (variante consultores) Ud. debe haber completado como mínimo la educación secundaria. Si Ud. tiene un título universitario o terciario², le reduciremos el requisito de experiencia laboral (ver más adelante).

Los títulos que aceptamos son aquéllos emitidos por una institución reconocida por un organismo oficial o acreditada por un organismo profesional a nivel nacional.

Para el grado de Auditor Principal EMS (variante consultor) Ud. necesita un título universitario, terciario o equivalente.

Todos los títulos de grado y postgrado en un tema pertinente serán normalmente aceptados.

■ Experiencia laboral

Experiencia laboral pertinente de carácter general:

Para todos los grados Ud. necesita tener como mínimo, 5 años de experiencia laboral pertinente. Con excepción del Auditor Principal EMS (variante consultor), este requisito se reduce a 4 años si Ud. tiene un título universitario o terciario. Nosotros consideramos experiencia laboral pertinente a aquélla relacionada con una posición técnica, gerencial o profesional, en la cual se requiere que Ud. ejerza su juicio, resuelva problemas y se comunique con otros gerentes, empleados y clientes. Para el caso de Auditor Principal EMS (variante consultor), Ud. debe tener por lo menos 6 años de experiencia laboral, la cual debe haber sido en su totalidad en temas relacionados con el medioambiente, tal como se detalla a continuación:

Experiencia relacionada con el medioambiente:

Para todos los grados, con excepción del Auditor Interno EMS y Auditor Principal EMS (variante consultor), Ud. debe haber trabajado 2 años (los cuales pueden ser parte de los 4 o 5 años de experiencia laboral total requerida) en una posición que está directamente relacionada con los requisitos de conocimientos y habilidades descritos anteriormente.

Ejemplos de experiencia laboral aceptable pueden ser:

- Un rol full time como gerente, supervisor, ingeniero o técnico involucrado en aspectos técnicos de la operación de instalaciones cumpliendo las regulaciones ambientales aplicables

=

² Utilizamos la definición de "título" en el Reino Unido, el que consiste en un título otorgado por una universidad. Pero reconocemos que no todos los títulos otorgados en el Reino Unido y otros países reúnen esta condición, muchos de los cuales no tienen la misma duración y/o contenido y son llamados "títulos terciarios". Para los fines de este programa, aceptaremos títulos terciarios como equivalentes a títulos universitarios.

- Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental o un sistema de gestión integrado que incluya la gestión del cumplimiento con los requisitos legales relacionados con la salud, seguridad, calidad y medioambiente
- Seguimiento del cumplimiento con la legislación y regulaciones ambientales en nombre de un organismo regulador
- Auditorías de sistemas de gestión ambiental en nombre de un organismo de certificación acreditados
- Evaluación de la aptitud ambiental de un proveedor versus una norma de sistemas de gestión ambiental, en nombre de una organización que emplea al auditor
- Provisión de servicios de consultoría que involucren sistemas de gestión ambiental

Para el grado Auditor Interno EMS, se requiere un año de experiencia en temas relacionados con el medioambiente, y aceptaremos experiencia en forma más general que la descrita anteriormente.

Para el grado de Auditor Principal EMS (variante consultor), Ud. debe demostrar tener 6 años de experiencia en temas ambientales. La mayor parte de esta experiencia debe haber sido obtenida en niveles senior de una organización, como empleado o como contratista. La experiencia en auditorías puede ser aceptada sólo para cubrir la mitad de este requisito, ya que estamos buscando evidencias de competencias, relacionadas con el medioambiente, adquiridas trabajando en temas pertinentes. La experiencia de 6 años requerida debe haber sido adquirida en los últimos 10 años.

Si su experiencia laboral no está incluida en los ejemplos presentados previamente, Ud. deberá proveernos con evidencias que sustenten su posición de que su experiencia es aceptable. .

Independientemente de la naturaleza de su experiencia laboral, un requisito clave es que haya adquirido, y pueda demostrarlo, conocimiento y comprensión de los temas de evaluación y mitigación de riesgos. Esto es aplicable a todos los grados de auditor EMS.

Para todos los grados, los períodos de entrenamiento no pueden considerados como parte de la experiencia laboral requerida.

■ **Formación en Auditorías**

Para el grado de Auditor Interno EMS, Ud. debe haber aprobado:

Un curso certificado por el IRCA "*Conceptos Básicos ISO 14001*" (o una alternativa aceptable) y un curso certificado por el IRCA "*Audidores Internos EMS*" (o una alternativa aceptable)

o

La formación requerida para cualquier otro grado de certificación.

Para todos los otros grados, Ud. debe haber aprobado:

Un curso certificado por el IRCA "*Auditor/Auditor Líder EMS*" (o una alternativa aceptable)

o,

Un curso de "*Auditor/Auditor Líder QMS 2000*" certificado por el IRCA (o una alternativa aceptable) y un curso de "*Conversión de auditores EMS*" certificado por el IRCA (o una alternativa aceptable)

Son alternativas aceptables algunos cursos sobre sistemas de gestión ambiental aprobados por otros organismos de formación. En forma excepcional, podremos aceptar la formación obtenida por otros medios, pero Ud. deberá proveernos con toda la información necesaria para poder determinar si esa formación cumple con nuestros requisitos.

Ud. debería haber completado esta formación dentro de los 3 años previos a su postulación para certificación por el IRCA. Nosotros podremos aceptar formaciones finalizadas antes de este período si nos provee evidencias de experiencia pertinente reciente y la vigencia actual de sus habilidades como auditor.

Si Ud. ya es un auditor certificado por el IRCA, según cualquiera de los grados QMS 2000, le pediremos que complete el curso más corto "*Conversión de Auditores EMS*" , o un equivalente aceptable..

Le recomendamos consultar la página web del IRCA (www.irca.org) para poder obtener un listado actualizado de los organismos de formación aprobados por el IRCA que ofrecen cursos de auditor de sistemas de gestión ambiental también aprobados por el IRCA.

■ Experiencia en Auditorías

Para el grado de Auditor Interno EMS:

Ud debe haber realizado como mínimo 5 auditorías internas, cada una de ellas de más 3 horas de duración, que hayan incluido todos los elementos de un proceso de auditoría: planificación, análisis de la documentación, entrevistas y reporte de resultados, sin haber incluido actividades que Ud. realiza normalmente. (Aceptamos auditorías a actividades de las cuales Ud. es directa o indirectamente responsable, por ejemplo: supervisor de línea).

Para el grado de Auditor Provisional EMS:

No se requiere experiencia en auditorías.

Para el grado de Auditor EMS:

Ud. debe haber realizado por lo menos 4 auditorías completas. Las auditorías debieron incluir: análisis de documentación, preparación y realización de actividades en el sitio y reporte de los resultados.

La duración de estas 4 auditorías no debe ser menor a 20 días, 10 de los cuales debieron haber sido en las instalaciones de la organizaciones auditadas.

Aunque recomendamos completar estas 4 auditorías bajo la dirección y guía³ de un auditor competente como auditor líder (certificado como auditor líder o con competencia equivalente), estamos concientes que esto puede ser muy difícil y costoso para muchos auditores. En consecuencia, aceptamos como mínimo, que una auditoría se haya realizado bajo estas condiciones; nosotros podremos pedir a este auditor que certifique su competencia para auditar como miembro de un equipo de auditoría.

Para el grado de Auditor Líder:

En forma adicional a lo requerido para el grado de Auditor EMS, Ud. debe haber completado 3 auditorías como líder de un equipo de auditoría el que haya incluido, por lo menos, un auditor.

La duración de estas 3 auditorías no debe ser menor a 15 días, 10 de los cuales deben haber sido en las instalaciones de las organizaciones auditadas.

Aunque recomendamos completar estas 3 auditorías bajo la dirección y guía³ de un auditor competente como auditor líder (certificado como auditor líder o con competencia equivalente), estamos concientes que esto puede ser muy difícil y costoso para muchos auditores. En consecuencia, aceptamos como mínimo, que una auditoría se haya realizado bajo estas condiciones; nosotros podremos pedir a este auditor que certifique su competencia para liderar una auditoría.

Para el grado Auditor Principal EMS:

Para la variante "consultor", Ud. debe haber completado 7 auditorías en forma individual o como auditor líder, totalizando un total de 35 días, 20 de los cuales debieron haber sido en las instalaciones de las organizaciones auditadas.

Si Ud. ya está certificado como Auditor EMS, necesita realizar 3 auditorías individuales o lideradas con una duración total de 15 días, 10 de los cuales debieron haber sido en las instalaciones de las organizaciones auditadas. .

³ Dirección y guía no necesariamente significa una supervisión continua así como tampoco que una personal deba ser nominada para realizar esa actividad en forma exclusiva

Para la variante "auditor líder", Ud debe tener por lo menos 6 años de experiencia como auditor líder certificado (en forma excepcional, consideraremos períodos menores a 6 años si puede demostrar una experiencia intensiva y amplia en la conducción de equipos en un período corto) y condujo 3 auditorías individuales en la cuales se le requirió demostrar habilidades para la gestión de auditorías en situaciones demandantes y complejas. Como guía, estas auditorías pueden ser auditorías iniciales de más de un día de duración en organizaciones complejas.

Lineamientos generales para la aceptación de auditorías:

¿Qué auditorías aceptamos?

Para todos los grados, con excepción del de Auditor Líder EMS, aceptamos solamente auditorías realizadas durante los 3 años previos. Para el grado de Auditor Líder EMS, Ud. debe adquirir la experiencia requerida en los 2 años previos a su postulación para certificación. Se entiende por "período previo" al período previo a la fecha de recepción de su formulario de postulación completo.

Nosotros debemos poder verificar la experiencia en auditorías que Ud. presenta en el Registro de Auditorías. Por favor, asegúrese que incluye información detallada de las auditorías que realizó y que nos proporciona datos para poder contactar a las organizaciones auditadas con fines de verificación.

Aceptaremos auditorías realizadas de acuerdo con la norma de lineamientos ISO 19011:2002 y contra los requisitos de la norma ISO 14001:2004 o normas alternativas que aceptamos como equivalentes o complementarias. Ejemplos de normas complementarias son aquellas relacionadas con la sustentabilidad ambiental, responsabilidad social y el EMAS. También podemos aceptar auditorías realizadas según normas alternativas, ya sean nacionales, internacionales o de organizaciones.

Si Ud. está certificado como Auditor QMS (en los grados de auditor, auditor líder o auditor principal solamente) aceptaremos auditorías según la norma ISO 9001:2000, o alternativas aceptables, siempre que no excedan el 25% del requisito de experiencia en auditorías de sistemas de gestión ambiental.

Aceptaremos auditorías a proveedores (conocidas como auditorías de segunda parte), auditorías de certificación (conocidas como de tercera parte) y auditorías internas (conocidas como de primera parte). También aceptamos auditorías realizadas como parte de la prestación de servicios de consultoría (ver a continuación), las que pueden ser auditorías de primera, segunda o tercera parte.

Auditorías internas (primera parte):

Para el grado de Auditor Interno EMS aceptaremos auditorías internas realizadas por Ud. a partes de su propia organización en las que Ud. es independiente de las actividades operativas que está auditando.

Podremos aceptar auditorías internas para otros grados de auditor siempre que, además de ser independiente de las actividades que se auditan, el alcance de la auditoría haya sido lo suficiente complejo como para requerir de Ud. el uso de una serie amplia de habilidades de auditoría. Para poder considerar la aceptación de auditorías internas, le sugerimos nos envíe información adecuada y pertinente que fundamente su pedido.

Auditorías durante consultorías:

Aceptaremos auditorías realizadas por Ud. cuando actúa como consultor para un cliente, siempre que:

- el cliente (o sea el auditado) ya haya tenido un sistema de gestión ambiental establecido antes de la auditoría
- Ud. no haya participado en el establecimiento del sistema de gestión ambiental que está siendo auditado (excepto en ciertas circunstancias, tal como se explica más adelante)
- Ud. haya sido independiente del auditado
- el alcance de la auditoría haya incluido todos los elementos del sistema de gestión ambiental

También aceptaremos auditorías de pre-certificación realizadas por Ud. a sistemas de gestión ambiental en los cuales participó en su desarrollo, siempre que el organismo de certificación haya otorgado la certificación en la auditoría subsiguiente.

Auditorías de seguimiento (partes del sistema):

Nosotros no aceptamos, generalmente, auditorías a partes de un sistema de gestión ambiental, si se presentan para la certificación inicial (con excepción para el grado de Auditor Interno EMS). Sin embargo, aceptamos auditorías de seguimiento si se realizan con el fin de renovar la certificación. Como regla general, 5 auditorías de seguimiento son consideradas equivalentes a una auditoría a un sistema de gestión ambiental completo, pero reconocemos que algunas auditorías de seguimiento pueden ser muy extensas. En estos casos, aceptaremos menos que 5 auditorías de seguimiento como equivalentes a una auditoría a un sistema de gestión ambiental completo, si Ud. nos proporciona evidencias que sustenten su pedido.

Auditorías que no aceptamos:

No aceptamos:

- auditorías al mismo sistema de gestión ambiental que se repiten con una frecuencia mayor a 12 meses.
- auditorías de menos de un día de duración (equivalente a 6 horas de auditoría en el sitio, excluyendo los intervalos), excepto para el grado de Auditor Interno EMS, donde aceptaremos auditorías de 3 horas de duración, excluyendo los intervalos.
- evaluaciones iniciales, visitas de seguimiento o de cierre.
- auditorías realizadas antes de aprobar la aprobación de la formación requerida.

4 CÓMO POSTULARSE

■ Qué debe hacer

■ Solicite el formulario de presentación

Nosotros le enviaremos sin cargo un formulario completo para la postulación. Puede contactarnos y se lo enviaremos por correo, o puede descargar todos los documentos de nuestro sitio web.

Tel: +44 (0)20 7245 6833

Fax: +44 (0)20 7245 6755

Email: irca@irca.org

Sitio web: www.irca.org.

■ Complete y envíenos el formulario y los documentos

Cuando Ud. se postule para la certificación, por favor complete los formularios siguiendo las instrucciones, adjunte todo el material adicional según lo requerido y envíelo al IRCA junto con el arancel para la postulación.

En esta etapa, por favor envíenos solamente el arancel de postulación. No nos envíe el arancel anual de certificación. Si su postulación es aceptada, nos contactaremos con Ud. para solicitarle el pago del arancel anual de certificación.

Necesitamos que toda la documentación en apoyo a la postulación esté redactada en el idioma inglés, o en su defecto, debe estar acompañada por traducciones certificadas de los originales. Este requisito es importante en el caso de los certificados de educación y de cursos de formación y para la información referente a la realización de auditorías.

Todas las calificaciones presentadas deben estar acompañadas por evidencias documentadas. Un ejemplo de una evidencia aceptable puede ser una fotocopia de buena calidad de un certificado original, incluyendo el organismo que lo otorga, el título, la fecha y el nombre a quien se le otorgó la calificación. Si parte de esta información no está contenida en el certificado, o no está claramente visible, le podremos pedir que nos envíe información adicional.

Lo mismo sucede en el caso de que la copia no esté disponible, por haber pedido o destruido el original del certificado. Una evidencia aceptable, en este caso, sería una carta oficial del organismo que otorgó el certificado confirmando la calificación otorgada.

Una evidencia aceptable de una calificación otorgada puede ser una transcripción en un documento oficial del contenido de los cursos, el nombre de la persona que recibió la calificación, el título otorgado y la fecha.

Si el organismo que otorgó la calificación no puede entregar este tipo de evidencia, es altamente improbable que se acepte como válida su calificación.

■ **Qué hacemos nosotros**

Generalmente nos tomamos 4 semanas para procesar cada postulación. Pero este plazo puede variar dependiendo del tiempo que nos tome verificar la información; cuanto más completa esté la información que recibimos, menos tiempo nos tomará procesarla.

El proceso tiene 4 partes:

■ **Verificación administrativa**

Las presentaciones son verificadas primero por nuestro personal administrativo con el fin de comprobar que haya incluido toda la información que necesitamos.

■ **Evaluación técnica**

Esta etapa está a cargo de los expertos técnicos del IRCA, llamados "revisores". Los Revisores evalúan la información presentada versus los requisitos para la certificación y verifican parte o toda esta información. Como conclusión de esta evaluación técnica, los revisores harán una recomendación sobre su certificación al Gerente de Certificación.

Nosotros consideramos que esta evaluación técnica constituye un elemento esencial en la cual se basa la credibilidad global del proceso de certificación. En consecuencia, los Revisores toman gran cuidado al revisar y verificar las presentaciones versus todos los aspectos de los requisitos de certificación. Haremos la evaluación tan rápido como podamos, pero a veces no es posible ser tan rápido como nosotros (y Ud.) querriamos. El procesamiento de su presentación nos llevará más tiempo si Ud. tiene calificaciones de educación no habituales, o si su empleador actual (o anteriores) no nos responden con celeridad, o si una organización auditada no desea colaborar.

■ **Certificación**

La decisión final sobre su certificación es tomada por el Gerente de Certificación. La decisión sobre la certificación es tomada en forma independiente del proceso de evaluación técnica (según se detalla más adelante).

■ **Ofrecimiento y otorgamiento de la certificación**

El Gerente de Certificación le escribirá y hará un ofrecimiento de certificación en el grado adecuado. Le enviaremos este ofrecimiento y le pediremos que pague primero el arancel anual.

La certificación le será otorgada cuando recibamos el pago del arancel anual.

A continuación, sus datos serán incorporados al registro de auditores certificados y le enviaremos su tarjeta personal.

5. ARANCELES

Los aranceles son establecidos anualmente, y son válidos para un año calendario (1 de enero – 31 de diciembre). Estamos a su disposición para informarle sobre los aranceles vigentes.

■ Arancel para la postulación

Nosotros necesitamos que Ud. abone este arancel cuando nos envía su postulación. Lamentablemente no procesamos postulaciones que no estén acompañadas por el arancel correspondiente.

El arancel cubre los costos del proceso de postulación, y no es devuelto si la postulación no es aceptada. .

■ Arancel para la certificación

Este arancel cubre el costo anual de administrar su certificación. Normalmente le enviaremos la factura por este arancel cuando le ofrecemos por primera vez la certificación, y luego todos los años, un mes⁴ antes de que venza el período de 12 meses.

■ Arancel para el cambio de grado

Este arancel cubre los costos para evaluar su solicitud de cambio de grado. Necesitamos que abone este arancel cuando nos envía la solicitud y, como en el caso de la postulación inicial, este arancel no se devuelve si la solicitud no fuera aceptada por el IRCA.

Si el cambio de grado es aceptado durante el transcurso de un año, no le pediremos que abone un arancel adicional por el resto de ese año.

Ud. puede solicitar un cambio de grado en cualquier momento de su período de certificación. No hay un arancel por cambio de grado si dicho cambio coincide con la renovación (cada 3 años) del proceso de certificación.

⁴ Con excepción del tercer año, cuando debe renovar la certificación. Le enviaremos la factura después que Ud. nos envíe la información necesaria, ya que puede ser que su grado (y en consecuencia los aranceles) hayan cambiado como resultado de la renovación.

6. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACION

Ud debe renovar su certificación cada 3 años, o sea al finalizar el tercer año completo. Le escribiremos alrededor de 2 meses antes del vencimiento de su certificación para solicitarle los Registros de Auditorías y de DPC, y otros documentos. Evaluaremos esta información versus los requisitos para la renovación listados a continuación y tomaremos una decisión respecto a su certificación. Luego, le escribiremos para informarle los resultados de esta decisión.

El proceso de renovación de la certificación involucra 5 requisitos:

Desarrollo Profesional Continuo (DPC)

Experiencia en auditorías

Declaración sobre quejas (a su conducta como auditor)

Cumplimiento con el Código de Ética del IRCA

Pago del arancel anual

■ Desarrollo Profesional Continuo (DPC)

Para todos los grados, con excepción del Auditor Interno EMS, Ud. debe haber completado 45 horas de DPC pertinente durante un período de 3 años previo a la renovación de la certificación.

Necesitamos que nos proporcione evidencias de haber cumplido con este requisito. (Ver el Apéndice I para lineamientos sobre este tema)

■ Experiencia en auditorías

Nosotros necesitamos que nos envíe información sobre su experiencia en auditorías registrándola en las Planillas de Auditoría (IRCA/106) que le proveemos.

Para el grado de Auditor Interno EMS

Debe haber realizado al menos 5 auditorías, totalizando una duración mínima de 15 horas.

Para el grado de Auditor Provisional EMS

No hay requisitos de realización de auditorías.

Para el grado de Auditor EMS

Debe haber realizado al menos 5 auditorías aceptables según los requisitos del IRCA.

Para el grado de Auditor Líder EMS

Debe haber realizado al menos 5 auditorías (aceptables según los requisitos del IRCA); al menos en 2 de estas auditorías Ud. debió haber actuado como auditor líder de un equipo que incluyó, por lo menos, un segundo auditor.

Para el grado de Auditor Principal EMS

Debe haber realizado al menos 5 auditorías (aceptables según los requisitos del IRCA), las deben ser auditorías individuales o lideradas.

Aceptaremos algunas auditorías según ISO 9001:2000 para cumplir con este requisito, siempre que no excedan el 50% de los días o la cantidad de auditorías requeridas.

Todas las auditorías debieron haber sido realizadas dentro del período de validez de 3 años de su certificación presente.

■ **Declaración de Quejas**

Necesitamos que nos informe sobre cualquier queja recibida sobre su conducta profesional. Necesitamos conocer estas quejas ya que debemos considerarlas como parte del proceso de renovación de su certificación. Nosotros investigaremos todas estas quejas; si Ud. no nos informa sobre las quejas a su conducta que haya recibido, las consecuencias serán mas serias y podrán consistir en la suspensión o retiro de su certificación.

■ **Cumplimiento con el Código de Conducta**

Necesitamos que Ud. haga una declaración de que siempre ha actuado cumpliendo el Código de Conducta (ver Apéndice III).

■ **Pago del arancel anual**

Finalmente, necesitamos que abone su arancel anual (por favor, recuerde que no hay un arancel adicional por la renovación). Debido a que el arancel depende del grado de certificación que le ofrezcamos como respuesta a su pedido de renovación, no le pedimos que abone el arancel hasta que nosotros hayamos completado el proceso. Le escribiremos informándole de los resultados de su solicitud y adjuntaremos la factura con los aranceles y su nueva tarjeta identificatoria.

7. MIGRACIÓN A LA NORMA ISO 14001:2004

La revisión de la norma ISO 14001:2004 introdujo algunos cambios significativos y es por eso que le pedimos que nos demuestre que Ud. entiende estos cambios y los puede implementar en una auditoría.

Requerimientos para la migración para auditores EMS certificados por el IRCA

Deberá completar 4 horas de DPC focalizadas en los cambios introducidos en la norma ISO 14001:2004 antes de conducir cualquier auditoría según esta norma que sea aceptable para el IRCA. Revisaremos esta actividad de DPC y sus registros de auditorías cuando le corresponda renovar su certificación. Ud debe completar sus registros de DPC y de auditorías asegurándose que incluye todas las actividades de DPC pertinentes y la versión de la norma (1996 o 2004) que utilizó en cada auditoría.

¿Cuándo comienza este proceso de migración?

Aceptaremos el DPC y las auditorías según ISO 14001:2004 a partir de enero de 2005.

¿Qué tipo de DPC aceptaremos?

El IRCA ha tomado una posición flexible en relación al DPC necesario para la migración, y no requiere ningún curso específico. Como es nuestro enfoque habitual hacia el DPC, reconocemos que hay un rango amplio de actividades que puede utilizar para familiarizarse con los cambios y comprender el impacto de los mismos:

- formación durante el trabajo
- actividades de formación internas en su propia organización
- participación en conferencias, seminario o talleres
- lectura del documento IRCA/231 disponible en nuestra página web o de otras publicaciones pertinentes
- un curso específico sobre el impacto de la transición en los auditores

Mantendremos actualizada una lista de eventos y seminarios relacionados con la nueva versión de la norma que consideramos aceptables como DPC. No tiene la intención de ser una lista completa, así como tampoco descartaremos una actividad que no esté incluida en la lista. Estos eventos son ofrecidos por organismos aprobados por el IRCA o por otros organismos reconocidos pero no aprobados por el IRCA.

Puede consultar el documento IRCA/232 en nuestra página web para obtener más información sobre estos eventos.

¿Cuándo dejaremos de aceptar auditorías según la norma 14001:1996?

No por el momento. Creemos que las auditorías según la norma ISO 14001:1996 continuarán por un cierto tiempo, por lo que seguimos aceptando auditorías según esta norma. El objetivo principal de estos requisitos para la migración es alentar a los auditores a adquirir la competencia necesaria antes que comiencen a auditar según la nueva versión.

8. CÓMO CAMBIAR DE GRADO

Ud puede solicitar un cambio de grado en cualquier momento. En el momento de ofrecerle la certificación inicial, le indicaremos qué experiencia en auditoría y competencias necesita para acceder al próximo grado de certificación. Para solicitar un cambio de grado, debe completar las Planillas de Auditoría IRCA/106 y adjuntar toda otra información solicitada.

Una solicitud de cambio de grado aceptada no implica necesariamente un cambio de la fecha prevista para la renovación de su certificación.

Si Ud. no decide solicitar un cambio de grado durante su período inicial de certificación, le escribiremos alrededor del mes de octubre del último año de su período de certificación, como parte del proceso de renovación de su certificación. En este momento le pediremos que nos envíe las Planillas de Auditorías y de DPC y le informaremos sobre los requisitos vigentes para el cambio de grado. No hay arancel para el cambio de grado si el pedido forma parte del proceso (de 3 años de duración) de renovación de la certificación.

Por favor, no dude en contactarnos si necesita más información sobre cómo cambiar de grado.

8. OTRAS INFORMACIONES

■ El período de certificación

La certificación inicial tiene un período de validez de 3 años calendario completos, el que comienza en el mes en que le fue otorgada la certificación. Este período de 3 años es denominado el período de certificación. Al finalizar cada período de certificación le pediremos que renueve la certificación. Si su pedido de renovación es aceptado, le otorgamos la certificación por otro período de certificación de 3 años, y así sucesivamente.

Durante un período de certificación, al finalizar el primer y segundo año Ud. mantiene la certificación abonando el arancel anual y cumpliendo con el Código de Conducta. No le requerimos ninguna documentación adicional al finalizar el año 1 y el año 2. Al finalizar el tercer año, todos los auditores certificados deben completar el proceso de renovación de la certificación.

■ Otras normas de sistemas de gestión ambiental

Nosotros aceptaremos auditorías realizadas versus normas que consideremos equivalentes o complementarias a la ISO 14001:2004, por ejemplo aquellas relacionadas con sustentabilidad ambiental, responsabilidad social y el EMAS. Mantenemos una lista de normas alternativas aceptables pero puede suceder que Ud. desee presentar auditorías realizadas versus normas que no están en dicha lista. Nosotros tenemos un procedimiento para la evaluación de normas nuevas; le sugerimos que se comunique con nosotros en el caso de que haya una norma alternativa que considere pueda ser aceptable para nosotros.

■ Tarjetas, Certificados y el Registro

Nosotros le enviaremos una Tarjeta de Certificación al otorgársele la certificación inicial y luego anualmente, contra el pago de los aranceles anuales y el cumplimiento de cualquier otro requisito, según corresponda.

Esta tarjeta constituye la evidencia primaria de su certificación; la debería presentar al comienzo de cada auditoría y luego, cada vez que sea apropiado.

Aunque la tarjeta se le emite a Ud., sigue siendo propiedad del IRCA y Ud. deberá devolverla en el caso que así se lo solicitemos.

El Certificado IRCA ha sido diseñado para que sea mostrado como el reconocimiento formal de la certificación, aunque no lo debería usar como evidencia de la misma. Contáctenos si desea adquirir un certificado.

Puede consultar el listado de todos los auditores certificados en cada país en la página www.irca.org del IRCA

■ **Apelaciones y quejas**

Ud. puede apelar cualquier decisión tomada por nosotros, relacionada con su certificación. Nosotros desarrollamos nuestras actividades bajo un sistema de gestión de la calidad que incluye procedimientos para considerar apelaciones y quejas.

■ **Suspensión o retiro de la certificación**

Puede suceder por 2 razones:

- 1) Si Ud. no cumple con los criterios de certificación para el grado de auditor en el cual está certificado. En este caso tomaremos acción cuando Ud. solicite la renovación de su certificación. En la mayoría de los casos, el retiro de la certificación es precedido por una oferta de un grado alternativo por un período durante el cual Ud. tendrá la oportunidad de cumplir con los requisitos aplicables y serle restituido el grado que originalmente tenía.
- 2) Si Ud. no cumple con el Código de Conducta. Nos reservamos el derecho de tomar acción con respecto a su certificación si encontráramos que Ud. actuó contra lo definido en el Código de Conducta. Las opciones pueden ser la suspensión, y antes faltas graves o repetidas, el retiro de su certificación.

■ **Confidencialidad**

Nos comprometemos a tratar en forma estrictamente confidencial toda la información correspondencia y documentación que nos haya enviado en relación a sus actividades de certificación⁵.

Nos reservamos el derecho de publicar en nuestro registro www.irca.org información pertinente de cada auditor certificado.

■ **Estado legal**

La certificación de auditores otorgada por nosotros y todas las actividades asociadas con la administración del registro están conducidas según la Ley Inglesa y sujetas a la exclusiva jurisdicción de las Cortes Inglesas.

⁵ Nos reservamos el derecho de entregar información sobre su certificación a otros organismos de certificación de auditores y organismos de acreditación. Lo haremos con discreción y solamente en circunstancias donde consideremos que retener esa información puede comprometer la integridad de la certificación, por ejemplo en el caso que nosotros hubiéramos suspendido o retirado su certificación y Ud. se hubiera postulado ante otros organismo de certificación de auditores sin haber informado sobre lo sucedido mientras estaba certificado por nosotros.

APÉNDICE I LINEAMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)

El DPC constituye un marco de referencia que lo alienta a actualizar continuamente su conocimiento profesional, sus habilidades y sus competencias. El objetivo del CPD es que Ud. pueda ser más eficaz realizando auditorías, y que la profesión de auditor tenga cada vez más credibilidad. El concepto de DPC y el valor que agrega a las personas y a las organizaciones está reconocido y aceptado en todos los ámbitos profesionales.

Como parte del proceso de renovación de la certificación, Ud. debe demostrar que ha completado 45 horas de DPC en los últimos 3 años en temas que están relacionados, en forma general, con auditorías y con sistemas de gestión ambiental. Debido a que hay muchos temas que pueden mejorar su competencia como auditor, no es nuestra intención listarlos todos en este Apéndice. Pero nosotros categorizamos a estos temas en 2 áreas que son consistentes con las 2 principales áreas de competencias requeridas a un auditor EMS:

1. Relacionados con el medioambiente
2. Relacionados con auditorías

Reconocemos que no hay un único método de aprendizaje que se adecue a todas las personas. Es por eso que aceptamos DPC adquirido de distintas formas, desde muy informales (por ejemplo: lectura y autoaprendizaje) hasta las formales (por ejemplo: formación en aulas). Reconocemos que algunas formas de adquirir DPC son más eficaces que otras, por lo que aplicamos un criterio diferencial, valorando más algunas formas que otras. Las actividades son divididas en 3 grandes categorías:

- a) No estructuradas, donde 3 horas son aceptadas como una hora de DPC

Dentro de esta categoría se encuentran el aprendizaje a distancia o el aprendizaje abierto, los que no son evaluados y no conducen a ninguna calificación, la lectura de publicaciones profesionales y libros, aspectos pertinentes del "entrenamiento en el puesto de trabajo", donde se hayan planificado e identificado resultados específicos.

- b) Semi-estructuradas, donde 2 horas son aceptadas como una hora de CPD

Dentro de esta categoría se encuentran seminarios no interactivos, reuniones informales de organismos profesionales de naturaleza social, la investigación, la preparación y presentación inicial de cursos/seminarios, la publicación de artículos y formas de aprendizaje a distancia y abiertos que involucran evaluación y que resultan en una calificación final.

- c) Estructuradas, donde cada hora es aceptada como una hora de DPC

Dentro de esta categoría se encuentran cursos de formación interactivos y altamente participativos, reuniones de profesionales con seminarios formales, la participación activa en el desarrollo de normas.

El rango de actividades que pueden ser incluidas en cada categoría es extenso, y la pequeña cantidad de ejemplos mencionados proveen solamente una guía muy general. La mayoría de los auditores proveen evidencias de actividades en las 3 categorías, sin ser éste un requisito del IRCA. La única restricción que incorporamos es que el DPC no estructurado no puede constituir más de 1/3 (o sea 15 horas) del total de horas de DPC necesarias.

En su responsabilidad presentar para aceptación cualquier actividad siempre que esté adecuadamente respaldada por evidencia suficiente y pertinente. Esto lo obliga a registrar y conservar los registros de sus actividades y hacerlas verificar siempre que sea posible. Hemos desarrollado un Registro de DPC con estos fines (IRCA/173).

Es conveniente para Ud proveernos de información clara, lógica y en un formato comprensible, ya que de ello depende la velocidad con que seremos capaz de evaluarla y renovar su certificación.

APÉNDICE II

DEFINICIONES

Auditoría

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de la auditoría.

Auditado

Organización que es auditada.

Cliente de la auditoría

Organización o persona que solicita una auditoría.

Equipo auditor

Equipo o grupos de personas que llevan a cabo una auditoría

Auditoría Liderada

Auditoría en la que el auditor la realiza al mismo tiempo que dirige un equipo de por lo menos un segundo auditor.

Auditoría Individual

Auditoría en la que un auditor lleva a cabo todas las fases de la auditoría.

Auditoría de Primera Parte

Auditoría realizada dentro de una organización por sus propios auditores. También conocida como Auditoría Interna.

Auditoría de Segunda Parte

Auditoría a proveedores /contratistas realizada por una organización que compra, o en su nombre. Esto puede incluir una auditoría a organizaciones o divisiones que proveen bienes o servicios a otras dentro del mismo grupo. También conocida como Auditoría a Proveedores.

Auditoría de Tercera Parte

Auditoría realizada por una organización que es independiente de la organización que está siendo auditada (por ejemplo: Organismos de Certificación).

APÉNDICE III

CÓDIGO DE CONDUCTA

Es una condición necesaria para otorgarle la certificación que Ud. asuma el compromiso de actuar de acuerdo con el siguiente Código de Conducta:

1. Actuar en forma estrictamente confiable y objetiva en relación tanto a la organización para la cual trabaja, lo ha contratado o con la cual está formalmente relacionado (la organización auditora) como con toda otra organización involucrada en una auditoría realizada por Ud o por personal bajo su control directo.
2. Informar a su empleador sobre cualquier relación que pueda tener con la organización a ser auditada antes de iniciar cualquier actividad relacionada a esa organización.
3. No aceptar regalos, comisiones, descuentos o cualquier otro beneficio de la organización auditada, de sus representantes, o de cualquier otra persona interesada, así como tampoco permitirlo a personas por las cuales Ud. es responsable.
4. No transmitir a terceras partes los hallazgos (o parte de ellos) del equipo de auditoría del cual Ud es responsable o en el cual Ud participa, o cualquier otra información recibida durante la auditoría, a no ser que la organización auditora y la auditada lo autoricen por escrito a hacerlo.
5. No actuar en forma que se pueda perjudicar la reputación o los intereses de la organización auditora.
6. No actuar en forma que se pueda perjudicar la reputación, los intereses y la credibilidad del IRCA.
7. En el caso de una supuesta violación de este código, cooperar totalmente en el proceso formal de investigación.